

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al artículo 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada, desde la notificación de esta resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 114/01;10/03 AFE. Que con fecha 04.05.04 se ha dictado Resolución de Acogimiento Familiar Permanente con Familia Extensa, respecto al menor C. G. P., hijo de Isabel Pérez Gómez y Antonio Gutiérrez Bovila, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 6 de mayo de 2004.-La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 10 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se acuerda la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo de los menores ARPI y JMPI, nacidos los días 17.09.96 y 24.11.97 (Exptes. CO-5.610 y 5.611/03).

La Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Córdoba, en el expediente de referencia, ha dictado el siguiente acuerdo, determinando lo siguiente:

Declarar la Iniciación de oficio del procedimiento de desamparo de los menores hermanos A. R. P. I. y J. M. P. I., lo que se notifica a los efectos legales oportunos haciendo saber que, de conformidad a lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas, concretando los medios de que intenten valerse.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Como quiera que se ignora el domicilio actual de doña Candelaria Ibáñez París, madre de los menores, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 10 de mayo de 2004.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2004/212/AG.MA/INC.

Núm. Expte.: AL/2004/212/AG.MA/INC.

Interesado: Doña Rosa Expósito López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2004/212/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación

en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts., 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/212/AG.MA/INC.

Interesado: Doña Rosa Expósito López.

DNI: 27215892.

Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros hasta 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 19 de abril de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2004/218/G.C./FOR.

Núm. Expte : AL/2004/218/G.C./FOR.

Interesado: Don Juan Torres Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2004/218/G.C./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts., 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/218/G.C./FOR.

Interesado: Don Juan Torres Torres.

DNI: 75257933.

Infracción: Leve. Art. 76.6 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros hasta 601,01 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación

Almería, 19 de abril de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/2003/960/AG.MA/FOR.

Núm. Expte : AL/2003/960/AG.MA/FOR.

Interesado: Don José Robles Acién.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador AL/2003/960/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera proce-

de efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/960/AG.MA/FOR.

Interesado: Don José Robles Acién.

DNI: 27187473R.

Infracción: Leve. Art. 76.6 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 150,25 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 20 de abril de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/2003/954/P.A./INC.

Núm. Expte : AL/2003/954/P.A./INC.

Interesado: Don Miguel Vargas Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador AL/2003/954/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/954/P.A./INC.

Interesado: Don Miguel Vargas Torres.

DNI: 27226499L.

Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 1.500 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 20 de abril de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2004/40/G.C./CAZ.

Núm. Expte : AL/2004/40/G.C./CAZ

Interesado: Don Juan Sánchez Ibáñez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2004/40/G.C./CAZ por la Delegación Provincial

de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/40/G.C./CAZ.

Interesado: D. Juan Sánchez Ibáñez.

DNI: 27520180-J.

Infracciones: Leve según art. 48.3.43) del Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970.

Sanción: Multa de 12,02 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 5 de mayo de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL/2004/284/VIG.COS/COS.

Núm. expte.: AL/2004/284/VIG.COS/COS.

Interesado: Don Sebastián Román Sánchez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2004/284/VIG.COS/COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/284/VIG.COS/COS.

Interesado: Don Sebastián Román Sánchez.

Infracción: Grave, Artículo 90.C;91.2E) y 97.1.B) de la Ley de Costas.

Sanción: Multa del 25% del valor de las obras e infraestructuras.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 6 de mayo de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.